



PI 3926

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República N° 672/019, de fecha 25 de noviembre de 2019, por la que se concedió licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, entre los días 23 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 inclusive;

RESULTANDO: que el señor Ministro solicita se modifique la fecha de la licencia ordinaria;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el Visto de la parte expositiva y la parte dispositiva de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

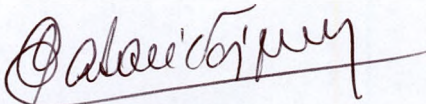
RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Visto de la resolución de la Presidencia de la República N° 672/019 de fecha 25 de noviembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** la solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 23 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020 y entre los días 20 al 31 de enero de 2020 inclusive;"

2°.- Modifíquese la parte dispositiva de la mencionada resolución, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**1°.-** Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, entre los días 23 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020 y entre los días 20 al 31 de enero de 2020 inclusive. **2°.-** Designase Ministro interino de Salud Pública, por los períodos mencionados en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Jorge Quián.

3°.- Comuníquese, etc.

2019-2-1-0001683
DC


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020